SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0934/2018
BITÁCORA: 12/G1-0024/08/18

Chilpancingo, Guerrero, 07 de Agosto de 2018

COMUNIDAD DE PASCALA DEL ORO, MPIO. DE SAN LUIS ACATLAN, GRO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFG.SGPARN.UARRN.745/2013 de fecha 10 de Julio de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES DE PASCALA DEL ORO, San Luis Acatlan, P12052PAS001, madera en rollo, *Pinus maximinoii (tenuifolia),* (Pino), 863.844 Metros cúbicos rollo	56	1	56	20071472	20071527
BIENES COMUNALES DE PASCALA DEL ORO, San Luis Acatlan, P12052PAS001, celulósicos, *Pinus maximinoii (tenuifolia),* (Pino), 107.981 Metros cúbicos rollo	8	57	64	20071528	20071535
BIENES COMUNALES DE PASCALA DEL ORO, San Luis Acatlan, P12052PAS001, madera en rollo, *Pinus oocarpa,* (Pino), 1,412.768 Metros cúbicos rollo	94	65	158	20071536	20071629
BIENES COMUNALES DE PASCALA DEL ORO, San Luis Acatlan, P12052PAS001, celulósicos, *Pinus oocarpa,* (Pino), 176.596 Metros cúbicos rollo	12	159	170	20071630	20071641

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0934/2018
BITÁCORA: 12/G1-0024/08/18

Chilpancingo, Guerrero, 07 de Agosto de 2018

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓNAMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° DFG/OD/31/2018 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2018, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.- miguel.luna@semarnat.gob.mx
Lic. Gerardo Yépez Tapia. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. gerardo.yepez@profepa.gob.mx
Expediente.

ASG/NCG/MLL/OBG